

EDICTO

Nº Edicto: 19642

Carátula: LAPENNA DANIELA LAURA C/ FUERTES, JUAN ANGEL S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:BA-31964-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Cristian Tau Anzoátegui, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 5 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. Victoria Queirolo, coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos " **LAPENNA DANIELA LAURA C/ FUERTES, JUAN ANGEL S/ USUCAPION BA-31964-C-0000**" cita y emplaza a: Daniel Alberto Fuertes, heredero del demandado Juan Angel Fuerte, para que en el plazo de 33 días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 129 y 315 del código procesal).-Toda vez que el expediente fue iniciado con anterioridad al Sistema Puma, hágase saber al demandado que a los fines de contestar la demanda deberá solicitar su letrado la vinculación al sistema Puma a través del correo electrónico del Juzgado (oticca@jusrionegro.gov.ar) - Publíquense edictos por dos días en un diario de mayor circulación de Mar del Plata a elección de la parte, en el "Boletín Oficial" y en la página Web del Poder Judicial. San Carlos de Bariloche, 10 de septiembre de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002119